

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-24/09/2020-16 MOCIÓN UNIDAS PINTO CENTROS ATENCIÓN PRIMARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IKU0X-IPFTR-EBF9C</b> Fecha de emisión: <b>9 de Octubre de 2020 a las 10:56:46</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/09/2020 14:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/09/2020 20:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/09/2020 20:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10672271 IKU0X-IPFTR-EBF9C-DEFEE38A5C63B68F06C24E78909F1C22ED515CC03) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE PINTO**

CONS0 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO**

*Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL*  
*Expediente de sesión n.º: PLE-24/09/2020-16*

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

**C E R T I F I C O :**

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2020, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

**13/ Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto por la apertura segura de los centros de atención primaria y de las urgencias de los mismos [2020/58]**

**«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Desde hace ya demasiado tiempo, la sanidad de la Comunidad de Madrid arrastra graves problemas estructurales, fruto del abandono intencionado por parte de los diversos gobiernos regionales del Partido Popular o de este en compañía de otros. Debemos señalar que Madrid es la región que menos invierte históricamente en gasto sanitario público frente a otras Comunidades Autónomas, la tercera que menos paga a sus profesionales y la que menos recursos destina a la Atención Primaria (apenas el 11,5% de su riqueza).*

*En el marco de esta crisis del Covid-19, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid desmontó buena parte de los centros de Atención Primaria para dotar de personal al hospital de emergencia de IFEMA. Y siendo nuestra región una de las más golpeadas por el Covid (más de 15.000 fallecidos y más de 74.000 infectados, con una constante de más de 3.000 casos en UCI desde abril) la Atención Primaria quedó en una situación crítica.*

*Con la llegada de la normalidad los centros de salud han ido abriendo sus puertas con muchas restricciones debido tanto a la falta de personal, como a la falta de medidas necesarias para poder hacer su trabajo de una manera eficiente. Restricciones que han llevado a que hayan sido cerrados en su totalidad algunos centros de localidades próximas.*

*Esta escasez de recursos propiciada de modo intencionado durante años por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y mantenida desde inicios de la pandemia, la falta de infraestructuras en el primer nivel asistencial, en este orden de cosas debemos recordar que Pinto lleva casi dos*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

♦

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

1 / 4

[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-24/09/2020-16 MOCIÓN UNIDAS PINTO CENTROS ATENCIÓN PRIMARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IKU0X-IPFTR-EBF9C</b> Fecha de emisión: <b>9 de Octubre de 2020 a las 10:56:46</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/09/2020 14:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/09/2020 20:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/09/2020 20:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10672271 IKU0X-IPFTR-EBF9C-DEFEE38A5C63B68F06C24E7809F1C22ED515CC03) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE PINTO**

CONS0 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO**

*décadas esperando del tantas veces prometido tercer centro de salud de la Tenerife, así como la falta de adaptación para hacer frente a la pandemia del Covid-19, han deteriorado la Atención Primaria hasta límites que atentan contra la salud de usuarios y profesionales.*

*Como señalamos más arriba, la Comunidad de Madrid cerró la atención primaria sanitaria, incluidos los SUAP (Servicios de Urgencias de Atención Primaria) el 22 de marzo de este año para reforzar la atención hospitalaria y, a pesar de haber superado los peores momentos de presión asistencial hospitalaria, los Centros de Salud y los SUAP no han recuperado la normalidad y siguen sin funcionar a pleno rendimiento. Por parte de los responsables de la Consejería de Sanidad se ha pretendido justificar la no reapertura argumentando motivos de seguridad cuando en realidad las auténticas causas son una clamorosa falta de personal que no quiere ser reconocida para no aceptar su responsabilidad.*

*Los sistemas sanitarios con una Atención Primaria de Salud fuerte alcanzan mejores resultados a un menor coste. Esto se cumple aún más en situaciones de pandemia. Uno de los argumentos fundamentales que justificaron la elaboración de la declaración de Astana de 2018, fue la demostración de su papel imprescindible en el abordaje de la epidemia de ébola de 2015; los análisis demostraron que la respuesta sanitaria era dependiente del grado de competencia de la Atención Primaria de Salud. Al margen de la necesidad de reforzar y optimizar los recursos hospitalarios, en especial en los momentos de mayor intensidad de contagios, es imposible proteger adecuadamente la salud de la población en el contexto de la pandemia por COVID-19 sin el mantenimiento y fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud.*

*La Comunidad de Madrid ha efectuado ya diversas maniobras de distracción: además de imputar falsamente a la falta de personal la no reapertura de las urgencias, también colocó unos carteles con los que pretendía, de nuevo de modo falso, echar la culpa al gobierno central de esta situación. El afán privatizador y los rectores del actual gobierno madrileño nos hace temer que se pretenda un cierre masivo y permanente de estos centros o bien que se esté preparando su privatización para un futuro no demasiado lejano. La defensa de un bien común, de algo de todos, como es la Sanidad Pública, debe merecer todos nuestros esfuerzos.*

*Pinto no cuenta con atención hospitalaria y este es un factor fundamental para entender el papel de la Atención Primaria en nuestra ciudad. Nuestros vecinos no solo tienen que desplazarse a su hospital de referencia ante una eventual urgencia sino que esos hospitales, en este caso los de Getafe y Valdemoro, están ya sobrecargados por el cierre de las urgencias en otros municipios de gran tamaño en su área sanitaria. En consecuencia, nuestros vecinos además de no poder acudir a urgencias en su propia localidad se ven obligados a acudir a unos servicios hospitalarios de urgencias especialmente saturados. Pensamos que resulta más que evidente el deterioro de la calidad asistencial.*

*También debemos señalar que desde Pinto se ha reclamado ya en diversas ocasiones la reapertura de las urgencias, recordemos que solo contamos con un SUAP para una localidad de más de 50.000 habitantes, y que ya en junio la concejala de salud remitió una carta a la Consejería de Sanidad en la que reclamaba la necesidad de la reapertura de este servicio. Nos*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

2 / 4

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-24/09/2020-16 MOCIÓN UNIDAS PINTO CENTROS ATENCIÓN PRIMARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IKU0X-IPFTR-EBF9C</b> Fecha de emisión: <b>9 de Octubre de 2020 a las 10:56:46</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/09/2020 14:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/09/2020 20:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/09/2020 20:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10672271 IKU0X-IPFTR-EBF9C-DEFEE38A5C63B86F06C24E7809F1C22ED515CC03) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

CONS0 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**

*encontramos ya a medidos de Septiembre y ni siquiera se vislumbra una fecha para que esto se produzca.*

*El personal sanitario está exhausto y cada vez se les exige más trabajo con menos recursos. Crece cada vez más la presión asistencial y la crispación de los pacientes y de los propios profesionales. Y si no se cambia el rumbo, nuestra Atención Primaria –elemento fundamental para la salud de nuestra sociedad-entrará en fase terminal.*

**ACUERDOS**

1. *Instar a las Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid a proceder a la apertura de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria que se encuentren cerrados y, más en particular, instar a la Consejería anteriormente citada, a que se produzca la reapertura inmediata del SUAP 26 ubicado en el Centro de Salud de la calle Marqués de nuestro municipio.*
2. *Instar a la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid a abrir todos los Centros de Salud de Atención Primaria en su horario completo de mañana y tarde.*
3. *Instar a la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid a aumentar la inversión en Atención Primaria para una reestructuración lógica, adecuada y de calidad, que permita que los centros de salud tengan más autonomía y mayor capacidad de realizar serologías para el Covid- 19 (test ELISA y no sólo PCR) de cara a agilizar el diagnóstico.*
4. *Instar a la Comunidad de Madrid a contratar al personal necesario para el rastreo y seguimiento de los casos de Covid-19 detectados, reforzando el dispositivo de Salud Pública de la región y dejando de lado ocurrencias como pedir voluntarios para este fin.*
5. *Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a establecer un Plan de Contingencia en la Atención Primaria – a partir de una mesa de trabajo donde estén incluidos los representantes sindicales del personal sanitarios y todos los estamentos concernidos y zonas de salud de la CAM- que contemple todos los posibles escenarios de potenciales rebrotes, las medidas necesarias para poder utilizar los centros de atención primaria sin restricciones y la adaptación de la configuración de dichos centros a la realidad del Covid-19, con el fin de garantizar la seguridad tanto de trabajadores y trabajadoras como de pacientes.*
6. *Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la construcción de centros de salud en aquellas zonas donde se superen las ratios de sanitarios/pacientes, siempre teniendo en cuenta las determinantes sociales de cada zona. En este sentido, señalar que Pinto lleva demandando un tercer centro de salud con especialidades en el barrio de la Tenería desde hace ya más de 20 años.*
7. *Instar a la Comunidad de Madrid a medicalizar las residencias de mayores y a aumentar la asistencia sociosanitaria en las mismas, con unas condiciones dignas para el*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

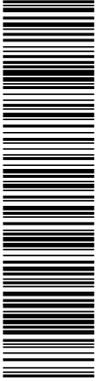
♦

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

3 / 4

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-24/09/2020-16 MOCIÓN UNIDAS PINTO CENTROS ATENCIÓN PRIMARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IKU0X-IPFTR-EBF9C</b> Fecha de emisión: <b>9 de Octubre de 2020 a las 10:56:46</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/09/2020 14:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/09/2020 20:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/09/2020 20:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1067227/IKU0X-IPFTR-EBF9C-DEFEE38A5C63B68F06C24E7809F1C22ED515CC03) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

CONS0 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**

*personal que trabaja en ellas, mejorando su situación contractual y eliminando la sobrecarga laboral que sufren».*

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)    ◊    Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ◊ •

[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

4 / 4